

## Segunda parte

# Discursos de los académicos en sesiones solemnies: miembros honorarios, ascenso a miembros de número e ingreso como miembros correspondientes



Revista de la Academia  
Colombiana de Jurisprudencia  
julio-diciembre, 2025

# INTERVENCIÓN DE LA ACADÉMICA MARGARITA MENA DE QUEVEDO EN SU EXALTACIÓN A MIEMBRO HONORARIA<sup>†</sup>

Margarita Mena de Quevedo <sup>\*\*</sup>  
*Académica honoraria*

Señores directores de la Academia Colombiana de Jurisprudencia:

Doctores

Saúl Sotomonte Sotomonte, primer vicepresidente

Lucy Cruz de Quiñones, segunda vicepresidente

José Celestino Hernández Rueda, secretario general

Rafael Forero Contreras, coordinador Capítulos Seccionales

Miembros del Capítulo Seccional de Medellín:

Doctor

Jorge Villegas Betancur

Señores académicos,

---

\* Discurso en su exaltación a Miembro honoraria en sesión solemne del 24 de abril de 2025.

\*\* Académica emerita. Abogada de la Universidad de Medellín. Experta en Derecho Comercial y de Minas y Petróleo. Fue profesora de Derecho Comercial de la Universidad de Antioquia, viceministra de Minas y Energía en el gobierno del presidente Betancourt. También fue secretaria general de Ecopetrol y ministra de Minas y Energía en el gobierno del presidente Barco. Autora de artículos sobre temas de petróleo y paz, y autora del libro *Jaque mate a Ecopetrol*, entre otras publicaciones. Autora de la colección *Recortes de prensa sobre la historia del petróleo en Colombia*, en 99 tomos, observada a la Universidad Nacional, sede Medellín, a su Facultad de Minas y Petróleo. Contacto: iqf1919@gmail.com.

Señoras y señores,  
Distinguidos asistentes:

Para mí significa honor sumo llegar a la alta categoría de ‘Miembro honoraria’ de esta centenaria Academia Colombiana de Jurisprudencia, a la cual ingresé el 17 de noviembre de 1972 en calidad de ‘Miembro correspondiente’, y como parte de un numeroso grupo de eximios abogados de Medellín, que ese día, en el Paraninfo de la Universidad de Antioquia, y por primera vez en la historia de aquella Academia, tendría la calidad de Capítulo Secional. La ceremonia, por demás, bastante solemne y, ante la ausencia del presidente, presbítero Rafael Gómez Hoyos, estuvo presidida por la doctora Gabriela Peláez Echeverri, en calidad de vicepresidenta, actuando como secretario el Dr. Miguel Bernal Medina. Respetuosamente, pido un minuto de silencio por todos aquellos académicos que ya no nos acompañan y por quienes, con posterioridad al año 1991 entraron al Capítulo de Medellín, y cuyo deceso temprano lamentamos de corazón.

Aceptemos que desde el ser humano u hombre originario que vivió en el planeta Tierra, unos debieron ser más talentosos, más fuertes, más saludables, más brillantes, más exitosos, y aprovechaban sus calidades para crear, vencer, dominar en favor propio las riquezas y oportunidades que existían, y que, a diferencia de estos, estaban los débiles, los enfermos, los abandonados a su suerte.

El Código Civil colombiano en su artículo 74 llama a unos y otros “personas”, y los unifica en esta categoría “cualquiera sea su edad, sexo, estirpe o condición”.

La historia del planeta Tierra habla de guerras, luchas y batallas incontables entre los hombres, pero también de descubrimientos, progreso, investigación y cambios muy favorables de los grupos humanos, así como de los asentamientos iniciales y la formación de etnias, países, naciones.

Hoy ya no existe un pedazo de tierra libre para el hombre, y la violencia y la guerra cada día más se extienden sobre los suelos ajenos.

En su obra *Diccionario jurídico*, el abogado e investigador antioqueño Jaime Sierra García observa que “la palabra abogado procede de la voz latina *advocatus* que significa “llamado”, pues según la costumbre romana los expertos eran los llamados a auxiliar a las personas que litigaban. Persona experta en el derecho que se dedica a defender en juicio

los derechos de los litigantes".<sup>1</sup> En otras palabras, el oficio de abogado surge desde épocas muy pretéritas de la humanidad, pues siempre han existido seres humanos necesitados de protección, de defensa, de amparo, de perdón de sus culpas, y la historia de la Tierra relata la presencia de esos necesitados y también de los misericordiosos.

Esta modalidad del juzgamiento público en Roma fue repitiéndose en las tierras conquistadas de Europa, y no obstante las crueidades ejercidas por los vencedores, se impuso oír al acusado y después decidir la absolución o el castigo para este. En Roma, entonces, existieron defensores –hombres y mujeres–. Y cuando la Revolución Francesa de 1789 extendió para el ser humano el derecho a vivir libre y a no ser torturado ni maltratado, el oficio de defensor se multiplicó por todo el mundo de entonces, anunciando que la muerte como castigo ya debiera estar extermizada en el planeta Tierra. Entonces, poco a poco los humanos fueron obteniendo de los juzgadores clemencia, perdón o castigos viables.

Así fue generándose la abogacía como sistema de defensa y protección tanto de los agredidos como de los que pretenden el mejor derecho en la causa, y llegaron las escuelas de derecho, los abogados graduados, los jueces y sus diversas categorías.

Esta realidad del mundo actual obliga a los abogados a ejercer su profesión bajo el respeto profundo de las normas que informan la estructura del país o nación donde laboran. Además, deben cultivar su preparación bajo parámetros que promuevan un mejor desarrollo para él, su familia y el núcleo social. El abogado, independientemente de otras inclinaciones intelectuales, está obligado a actuar siempre con verdad, decoro, lealtad, responsabilidad en sus palabras, reserva de las circunstancias de las partes.

En la actualidad, el ser humano reclama una justicia pronta y limpia para todos los implicados y las causas que están, por cualquiera razón, bajo su conocimiento, resueltas sin preferencias por el valor económico o las personas involucradas y jamás por los halagos ofrecidos.

En Colombia, probablemente dado el descubrimiento y conquista por España de nuestro territorio y de la naciones colindantes o muy cercanas, ser abogado es una vocación, una aspiración o, a veces, una imposición de terceros (padres, familiares, históricos) para cientos de jóvenes de

---

<sup>1</sup> Jaime SIERRA GARCÍA, *Diccionario jurídico* (Medellín: Librería Jurídica Sánchez, 2008).

todos los rincones de su patria, que consideran la abogacía como forma bien remunerada de vida. No obstante, es triste decirlo, no pocos de esos aspirantes carecen de una formación previa apropiada para el efecto, y otros abandonan la universidad, circunstancias estas que tienen una repercusión dañina en la administración de justicia, en el ejercicio limpio de la profesión, en el tráfico de millonarios emolumentos que les permiten penetrar los estratos altos de la sociedad y las mejores posiciones de gobierno.

Sufrimos de una verdadera avalancha de aspirantes a obtener el diploma de abogado, pero con múltiples deficiencias en el pénum y el profesorado, pocas exigencias en el rendimiento del alumno, e instalaciones precarias. Parece ser que a ciertas universidades les interesa más la cantidad que la calidad, pues los réditos económicos son sus verdaderos objetivos.

La violencia política o ideológica, los crímenes contra los niños y adolescentes, las mujeres –débiles y entregadas desde muy jóvenes a las infamias de esposos o compañeros–, el desfalco del tesoro público, los procesos turbios, todo esto hace parte de una realidad que ya no puede disimular ni el aparato estatal ni la sociedad misma.

A estas alturas de la educación universitaria, el Estado colombiano debiera proponerse e impulsar la regulación del pénum de la carrera de leyes, el tiempo de duración de esta, los requisitos para la docencia del derecho en sus diversas ramas, el ejercicio profesional y el respeto a la contraparte, pues hace tiempo llegó la hora de modernizar en nuestro país los estudios de leyes, atacar el sinnúmero de actuaciones desleales en los estrados judiciales y proteger con efectividad el personal que labora en la justicia.

Y en este campo, es indudable que la Academia Colombiana de Jurisprudencia podría prestar magníficas asesoría y colaboración al Estado, por cuanto ninguna otra entidad pública o privada posee el recurso humano óptimo de la Academia, ni la competencia legal y estatutaria para llevar tal encargo con sapiencia, acierto y resultados muy positivos.

Mi ya larga experiencia como profesional del derecho me lleva a compartir con ustedes el por qué soy abogada y no médica, ni ingeniera, ni arquitecta: por una simple razón, porque mis padres me abrieron desde muy pequeña el mundo literario y el político. Mi madre con mucha frecuencia nos leía o contaba, a mi hermano mayor y a mí, los sucesos contenidos en las *Mil y una Noche*, a Rafael Pombo, a Carlos Colodi, los Hermanos Grimm, y,

por su lado, mi padre –maestro de profesión– se recreaba hablándome de la política colombiana y del pensamiento liberal, Alfonso López Pumarejo, Eduardo Santos, Carlos Lleras Restrepo, Alberto Lleras Camargo, Jorge Eliécer Gaitán... y con este llegó el 9 de abril de 1948 y los jóvenes de entonces supimos qué era la muerte injusta y violenta; hoy los niños de entonces –como en mi caso– ya nos asomamos al ventanal del más allá.

Cuando llegó la hora de la universidad, mi padre anhelaba una hija médica, pero Margarita, conquistada por las mujeres que especialmente en Francia rompían cadenas y yugos maritales pero asistían a la Sorbona, cambió de camino, y se enrutó hacia la Universidad de Medellín porque ella sería una abogada de espíritu liberal acorde con el pensamiento paterno y los estatutos de fundación de ese claustro, y allá llegó; al mundo de los libros, de los nuevos planteamientos sobre la mujer y su papel en la sociedad, y la teoría y la práctica políticas fueron conquistándome. Años viví en Bogotá, y allí trabajé y conocí magníficos autores y profesores de Derecho Comercial, pero volví a Medellín y me reintegré a la Superintendencia de Sociedades, ya dirigida por el Dr. Moisés Prieto. Tiempo después colaboré como viceministra de Minas y Energía del presidente de la República Dr. Belisario Betancur, y luego como ministra de dicho ramo en la administración del presidente Dr. Virgilio Barco. Conjuntamente, según el caso, con el ministro del ramo fui actora de muchas de las batallas jurídicas que se dieron entonces sobre los minerales y la propiedad estatal del subsuelo, comenzando por decir la verdad a personajes que acumulaban licencias mineras para antes o después de obtenidas negociarlas con el mejor postor. Y el petróleo, mineral que, en el mandato del Dr. Belisario Betancur, estuvo sometido, en todos sus aspectos, al ataque inclemente de la subversión, y cuya guerra sin cuartel aquella arrebió en la administración Barco con el objetivo de impedir, a toda costa, la explotación del subsuelo en el contrato de Asociación Cravo Norte, descubierto con el campo Caño Limón, en junio de 1983. La guerra contra la exploración y explotación del petróleo solo ha traído pérdidas humanas y económicas incalculables a Colombia, y ese desangre continuará en tanto los opositores al petróleo, u oil, mantengan sus equivocadas tesis.

Con el permiso de Uds. distinguidos asistentes, para terminar quiero referirme a un hecho sin mayor o ninguna importancia en este acto, pero que sí puede llamar la atención de alguno de los presentes: uno de los

fundadores de esta ilustre Academia, el 9 de septiembre de 1884 en Bogotá fue el Dr. Antonio José Restrepo, conocido como “Ñito”, natural de Concordia (Antioquia), abogado, brillante orador y contendor en el foro. Otra persona, para decirlo correctamente, vinculada a esta Academia, y, como ya anoté, su vicepresidenta fue Gabriela Peláez Echeverri, abogada de la Universidad Nacional de Colombia, profesional distinguidísima, también nacida en Concordia (Antioquia). Y el sacerdote de profunda preparación y miembro destacado de la Iglesia católica, Rafael Gómez Hoyos, inolvidable presidente de esta Academia, durante los años 1972-1975, nacido en Concepción (Antioquia), quien muy joven fue con su mamá a vivir en Concordia (Antioquia), y allí estudió en el Colegio de Jesús. La madre de él y la mía fueron muy cercanas en tanto ellos permanecieron en la población.

Como puede observarse tres concordianos de la agreste montaña caminamos y caminamos, y aspiramos llegar a Bogotá para trabajar y luchar por esta Colombia y su hermosa Sabana, sus inigualables paisajes y sus arbustos florecidos. A los pocos días de terminar el gobierno Barco, volví a Medellín (en 1990). Pasado el tiempo, hoy miro con profundo escepticismo el acontecer diario; la violencia incontenible y una avalancha de leyes que a todos nos ahoga, y colegas de las más altas esferas, dolorosamente también magistrados de las máximas Cortes, rendidos ante los halagos del verde billete, el Rolex y el oro. Vivimos como en una nube de polvo espeso que nos impide ver la realidad de nuestra Colombia y auscultar el futuro.

Para cerrar mi ciclo de vida poseo la mitad de una casita en un municipio de Antioquia y allí mi única actividad es lograr que un jardín de plantas de rocalla florezca. ¿Lo lograré? ¿Podré esperar los próximos diez años? He aquí la pregunta sin respuesta.

Agradezco de corazón a los señores directivos de la Academia su presencia personal en esta ceremonia, pues, sus ocupaciones son muchísimas y el tiempo disponible para viajar escaso.

Mil gracias a todos por acompañarme.

Medellín, 23 de abril de 2025